



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO
78

LMCN Nº 32/2025

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES
DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO”**

**EMPRESA: EJ INGENIERIA DE ERICO
JAVIER OJEDA PPERFFECON.**

I.D. Nº 473.385.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2025



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Comandancia
☆☆☆☆**

CONTRATO N° 78/2025

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO", EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 – ID N° 473.385.

El Comando del Ejército, con domicilio en Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**, con C.I.C. N° 1.045.351, nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON** C.I.C. N° 4.000.603, en su carácter de representante legal de la empresa **EJ INGENIERIA**, R.U.C. N° 4000603-4, domiciliada en la calle de la Victoria 1355 casi San Bernardo, de la ciudad de Lambaré - Paraguay, con Teléf. N° 0983-218-949, email: ejeda708@gmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO"**, de acuerdo a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 – ID N° 473.385**, adjudicada por Resolución N° 116 de fecha 10 de septiembre de 2025, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO"**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

- 2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
- a. Los datos cargados en el SICP.
 - b. Resolución que aprueba el llamado a Contratación.
 - c. El pliego de bases y condiciones, adendas o modificaciones.
 - d. Ofertas Presentadas.
 - e. Documentación que contenga la descripción de los bienes y/o servicios, las especificaciones técnicas y programa de suministros.
 - f. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
 - g. Resolución N° 116 /2025, que Adjudica la Contratación.
 - h. Contrato.
 - i. Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- 2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.
- 2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

- 3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proviene del Objeto de Gasto 242 – con Recursos del Tesoro (FF 10), del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2025, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **473.385**.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 – ID N° 473.385 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO"**, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 116 de fecha 10 de septiembre de 2025.



Erico Ojeda
Ing. Erico Ojeda
EJ INGENIERÍA
4.000.603-4



CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 80000000 Máximo: 160000000), Abastecimiento Simultaneo: No				EJ INGENIERIA DE ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	23.100,00	23.100,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
2	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	23.100,00	23.100,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
3	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	23.100,00	23.100,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
4	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	23.100,00	23.100,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
5	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	158.400,00	158.400,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
6	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	293.333,00	293.333,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
7	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	58.080,00	58.080,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
8	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	36.667,00	36.667,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
9	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	59.400,00	59.400,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
10	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	44.000,00	44.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
11	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	46.200,00	46.200,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
12	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	44.000,00	44.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
13	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	59.400,00	59.400,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
14	Colocacion de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	176.000,00	176.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
15	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	277.200,00	277.200,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
16	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	440.000,00	440.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
17	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	198.000,00	198.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
18	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	1.173.333,00	1.173.333,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
19	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	59.400,00	59.400,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
20	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	176.000,00	176.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
21	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	39.600,00	39.600,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
22	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	44.000,00	44.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
23	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	125.400,00	125.400,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
24	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	176.000,00	176.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
25	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	132.000,00	132.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265

PAGINA N° 2



Erico Ojeda
EJ INGENIERIA
4.000.603-4



26	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	176.000,00	176.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
27	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	66.000,00	66.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
28	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	176.000,00	176.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
29	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	5.280.000,00	5.280.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
30	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	7.040.000,00	7.040.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
31	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	8.213.334,00	8.213.334,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
32	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	9.386.666,00	9.386.666,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
33	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	198.000,00	198.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
34	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	586.667,00	586.667,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
35	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.584.000,00	1.584.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
36	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	9.152.000,00	9.152.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
37	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	72.600,00	72.600,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
38	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	36.667,00	36.667,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
39	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	52.800,00	52.800,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
40	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	22.000,00	22.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
41	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	158.400,00	158.400,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
42	Servicio de pintura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	73.333,00	73.333,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
43	Mano de Obra	unidad de medida: Metros presentación: EVENTO	1,00	33.000,00	33.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
44	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Metros presentación: EVENTO	1,00	44.000,00	44.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
45	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.453.334,00	6.453.334,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
46	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.408.000,00	1.408.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
47	Servicio de mantenimiento de edificios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.080.000,00	14.080.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
48	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.933.333,00	2.933.333,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
49	Mantenimiento y reparacion de fontanería	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.280.000,00	5.280.000,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
50	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.346.666,00	2.346.666,00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204928
Total por Grupo:					78.761.613,00	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Sda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265



Ing. Erico Ojeda
EJ INGENIERÍA
4000.603-4



Erico Javier Ojeda Ppfelecon									
TIPO.	PRG.	PRY.	SGOG.	F.F.	OF.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	15	242	10	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO	80.000.000	160.000.000
MONTO ADJUDICADO								80.000.000	160.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). -----

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones). -----

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

5.2 Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas; Fórmula a aplicar: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma, hasta el 31 de diciembre del 2025. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de:

Actividad	Unidad Responsable	Administrador de Contrato
15	COMANDO DEL EJÉRCITO	CNEL DCEM HUMBERTO MORA RUIZ DIAZ

Designado por Resolución N° 08, de fecha 31 de enero de 2025. -----

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo N° 144 de la Ley N° 7021/22.



Ing. Erico Ojeda
EJ INGENIERÍA
4.000.603-4



CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----


CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO

14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----


14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de septiembre del año 2025. -----


ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON
C.I. N° 4.000.603
CONTRATISTA
Ing. Erico Ojeda
EJ INGENIERÍA
4.000.603-4




GRAL. EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA
C. I. N° 1.045.351
CONTRATANTE